



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0063 2009- GORE ICA / GGR

Ica, **04 MAYO 2009**

VISTO; La Resolución Gerencial General Regional N°. 0054-2009-GORE - ICA/GGR, de fecha 23 de Abril del 2009, que designa el Comité Especial para el Proceso de Selección de la Licitación Pública referente a la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra "Fortalecimiento de las Capacidades Resolutivas del Centro de Salud Alto Larán – Micro Red Pueblo Nuevo – Red Chincha Pisco de la DIRESA ICA", y;

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 12° de la Ley N°. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales dispone que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establece el reglamento correspondiente conforme lo determine cada Gobierno Regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente;

Que, el Art. 76° de la Constitución Política del Estado, dispone que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°. 0054-2009-GORE - ICA/GGR, de fecha 23 de Abril del presente año, se designo el Comité Especial para el Proceso de Selección la referente a la Obra "Fortalecimiento de las Capacidades Resolutivas del Centro de Salud Alto Larán – Micro Red Pueblo Nuevo – Red Chincha Pisco de la DIRESA ICA", en aplicación del Art. 24° del Decreto Legislativo N°. 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo establecido en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" su Modificatoria las Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante el D.L. N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°. 184-2008-EF, Resolución Ejecutiva Regional N° 0525 -2008-GORE-ICA/PR que delega facultades al Gerente General Regional.";

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencia General Regional N°. 0046-2009-GORE-ICA/GGR, y **DESIGNAR** al COMITÉ ESPECIAL que se encargará del Proceso de Selección de la Licitación Pública, para la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra "**Fortalecimiento de las Capacidades Resolutivas del Centro de Salud Alto Larán – Micro Red Pueblo Nuevo – Red Chincha Pisco de la DIRESA ICA**", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



MIEMBROS TITULARES:

ING.	YSMAEL ENRIQUE ALBURQUERQUE YEOVANINY	Presidente
ING.	JULIO CESAR TAPIA SILGUERA	Miembro
C.P.C.	JOSE ANICAMA CABRERA	Miembro

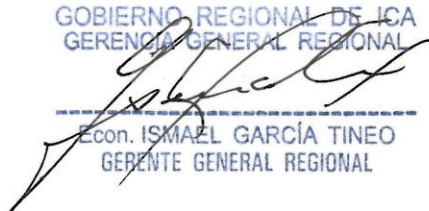
MIEMBROS SUPLENTE:

ING.	VICTOR ARANGO SALCEDO	Primer Suplente
LIC.	CARLOS HUARANCCA TIPIANA	Segundo Suplente
C.P.C.	JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE	Tercer Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto legal toda disposición que pudiera oponerse a la presente, y transcribir la citada resolución a los Miembros del Comité Especial y a las demás instancias correspondientes en el término de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Econ. ISMAEL GARCÍA TINEO
GERENTE GENERAL REGIONAL